



POLÍTICA DE INCLUSIÓN/NECESIDADES ESPECIALES DE PAI



**Agora Princess Margaret
International School**

Shaping the world

ENERO 2019



ÍNDICE:

1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y MISIÓN DEL COLEGIO	3
2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RESPECTO A LA INCLUSIÓN	4
3. DETECCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES ENTRE LOS ALUMNOS	5
3.1 PROCEDIMIENTOS	5
3.1.1 Niños de nueva matriculación	5
3.1.2 Niños ya matriculados en el colegio	6
3.1.3 Entrevistas personales y pedagógicas	7
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA	7
5. COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN OBTENIDA	10
5.1.1. Confidencialidad de la documentación	10
5.1.2 Revisión del cumplimiento del protocolo	11
6. NECESIDADES ESPECIALES DE APRENDIZAJE DE ALUMNOS DE PAI	12
6.1.1 Algunas actuaciones según el trastorno detectado	13
6.2 OTROS TIPOS DE DIFERENCIACIÓN	15
6.2.1 Diferenciación lingüística	15
6.2.2 Aula de acogida	15
7. PROMOCIÓN DEL VALOR DE LA INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR	16
8. POSIBLES MEJORAS DE CARA AL FUTURO	17



“Princess Margaret School”

POLÍTICA DE INCLUSIÓN/NECESIDADES ESPECIALES PAI

1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y MISIÓN DEL COLEGIO

La diferencia y la diversidad forman parte de la sociedad y también de nuestro centro, “Princess Margaret School”. Nuestra escuela atiende la inclusión de los niños que presentan rasgos característicos, dándoles todos los soportes que necesitan para mejorar sus habilidades sociales, aumentar su autoestima y hacer que se sientan plenamente integrados y desarrollados dentro de nuestra comunidad educativa. El colegio, la clase y todas las personas que rodean al alumno, se organizan para colaborar en que sea un proceso enriquecedor dentro de una mentalidad internacional y la conciencia intercultural.

Tal y como figura en la filosofía institucional del colegio, somos una escuela cuya misión principal es *“formar integralmente al alumno, motivándolo a descubrir y lograr su pleno potencial, formando su propia identidad, con respeto a sí mismo y a su entorno para contribuir a la mejora de la sociedad”*.

El “Princess Margaret School” desde sus principios ha estado comprometido con la diversidad y la internacionalidad. Para nosotros, la diversidad no solo representa “ser distinto” sino que también significa que las diferencias forman parte inseparable de la comunidad educativa haciéndola así aún más íntegra y fuerte.

Tal y como consta en la web del Colegio: *“Como no todos los alumnos pueden lograr al mismo tiempo y de la misma manera los aprendizajes esperados, la educación escolar debe atender las diferencias y dificultades que se producen en los procesos madurativos y de aprendizaje. Por ello, el colegio debe ser capaz de generar estrategias y ayudas para que el proceso evolutivo y de adquisición de contenidos curriculares sea eficaz.”*. Nuestra misión es recordarlo siempre y ponerlo en práctica.

Nuestro equipo psicopedagógico se compone de las siguientes partes: **la dirección, los coordinadores, los profesores y la psicopedagoga**, que trabajan junto a **las familias, psicólogos, pediatras, logopedas, psicomotricistas, neurólogos y optometristas** con el fin de lograr un resultado mejor y más acertado.



Para que se puedan generar estrategias acertadas como ayuda a todo alumno que necesite atención personalizada tanto docente como pedagógica y psicológica, cada miembro del equipo psicopedagógico se compromete a cumplir con sus funciones en todo momento. Las funciones varían desde detectar e intervenir en el alumnado que presente alguna necesidad en su proceso educativo; ayudarle a superar las dificultades que pueden interferir en su desarrollo global como persona y dar soluciones en las diferentes áreas, hasta coordinar la actuación conjunta del colegio, familia y resto de profesionales.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RESPECTO A LA INCLUSIÓN

El Colegio “Princess Margaret School” cumple con las obligaciones tanto locales y nacionales como internacionales en lo que respecta la política de inclusión o atención a las necesidades especiales. Desde siempre nuestra escuela ha seguido el protocolo publicado en la Guía de la Generalitat (Gobierno autónomo de Cataluña). *Se adjunta dicho documento.*

La Guía de la Generalitat marca de manera muy clara qué pasos y medidas hay que tomar en cada caso de alumno con necesidades especiales. Cada profesor tiene acceso al cuadro de la guía y debe actuar conforme el protocolo marcado en cada caso. El cuadro también incluye la Red de centros del territorio que están sujetos a él. En otras palabras, es obligación indispensable de la escuela adaptarse a las necesidades especiales de cada alumno.

Dentro de nuestro centro, como ya se ha mencionado anteriormente en el apartado sobre la filosofía institucional y misión del colegio, existe un gabinete psicopedagógico que se compone de varias partes que trabajan en equipo y que, a su vez, colabora con la Comisión de Admisión del centro. Sus miembros son el Director del centro y la psicopedagoga, aunque según las necesidades que se presenten durante el proceso de admisión, las funciones de la Comisión de Admisión se pueden ampliar a otras partes del equipo (tutores, coordinadores de ciclos, etc.).

Para el buen funcionamiento de la política de inclusión se establece **un calendario de reuniones pedagógicas del centro**, según el cual existirán al menos 2 reuniones pedagógicas obligatorias al año: la primera al principio del curso en septiembre y la segunda a mediados del año escolar, es decir en febrero o marzo (finales del 2º trimestre/principios del 3º trimestre). Con este calendario se podrá hacer un



seguimiento adecuado por parte de todos los miembros del equipo psicopedagógico y se actualizará toda la información recogida y relevante en el proceso de orientación docente y psicopedagógica. Los tutores y los profesores hablarán sobre los niños con necesidades especiales que tienen en clase y expondrán sus opiniones sobre el desarrollo personal, social y académico de dichos alumnos. En otras palabras, se describirán las características especiales de cada alumno, los planes individualizados que hay que seguir en cada caso y el protocolo de actuación tanto dentro del aula, como fuera de ella, en otros espacios de la escuela. Al principio de cada curso la pedagoga del centro presentará y compartirá toda esta información con todos los miembros del claustro asegurándose de esta manera de que todos los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio estén bien informados y, por tanto, capacitados para iniciar su labor respetando la Política de Inclusión del colegio. La primera reunión del claustro completo en septiembre será el momento en el que se definirá todo para todos los casos. Nuestro objetivo es buscara cada niño el máximo potencial para que llegue a asimilar los conceptos y las habilidades trabajadas en cada asignatura.

Los mismos alumnos con necesidades especiales, a su vez, necesitan conocer al detalle el plan individualizado que se seguirá por parte del profesorado dentro del aula. Es obligación de cada profesor hablar con el alumno el primer día de impartición de su asignatura y explicarle las adaptaciones del proceso de aprendizaje establecidas según su plan individualizado. Tanto al alumno como a los padres y a los profesores de cada asignatura se les entrega una copia del plan individualizado (PI) para que sepan exactamente cuáles son los procedimientos.

3. DETECCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES ENTRE LOS ALUMNOS

3.1 PROCEDIMIENTOS

Para detectar necesidades especiales entre los alumnos, el Colegio “Princess Margaret School” distingue entre dos tipos de situaciones:

- ALUMNOS (NIÑOS) DE NUEVA MATRICULACIÓN
- ALUMNOS (NIÑOS) YA MATRICULADOS EN EL COLEGIO

3.1.1 Niños de nueva matriculación

Para detectar necesidades especiales entre los niños de nueva matriculación, nuestro centro sigue los siguientes pasos:

- Entrevista personal de dirección con las familias en la que se demanda si precisa una atención específica el alumno/a

- Entrevista de la pedagoga-orientadora con la familia para conversar sobre la situación del niño/a y sus necesidades, si lo requiere.
- Conocimiento personal del niño/a por parte de la pedagoga.
- Contacto con todos aquellos profesionales que intervienen en el desarrollo para trabajar colaborativamente.
- Reunión con los maestros del centro que van a llevar al niño/a para informar de la situación y establecer entre todos, la forma más adecuada de actuar.
- Establecimiento de acuerdos consensuados por todas las partes para su implementación en el centro (profesionales externos-colegio-padres).
- Seguimiento continuado del caso mediante la realización de reuniones periódicas en las que intervienen todas las partes y se perfilan las actuaciones según la evolución y necesidades del alumno/a.

3.1.2 Niños ya matriculados en el colegio

Los pasos a seguir en el caso de los niños que ya son alumnos del colegio son los siguientes:

- Detección de la presencia de algún rasgo a estudiar por parte de los profesores. Se informa a la pedagoga sobre ello.
- La pedagoga y los profesores reunidos evalúan la situación y se busca la forma más adecuada de atenderlo y orientar a la familia.
- Realización de una entrevista con la familia para exponer el caso y compartir cómo está progresando en el hogar.
- Se orienta a la familia y se deriva el caso, si es necesario, a profesionales externos para que elaboren un diagnóstico.
- Se establece contacto continuado mediante reuniones presenciales, mails, y entrevistas telefónicas con dichos profesionales para hacer un seguimiento.
- Se trabaja de forma colaborativa profesionales-padres-colegio en el Plan Individualizado elaborado para dicho alumno.
- Se orienta a las familias en todo el proceso.
- Realización de reuniones pedagógicas semanales en las que intervienen Àlex Cerdà (director) y M^a Teresa Blasco (pedagoga) para, en todo momento, responder de forma positiva a las necesidades que el alumno pueda tener y dotarle de los recursos necesarios que permitan el progreso de forma eficaz, acogedora y agradable.
- Toda la información se custodia con la confidencialidad que requiere y se firma la autorización de los padres o tutores legales para que se pueda hacer un intercambio de la misma con los organismos y profesionales necesarios.

3.1.3 Entrevistas personales y pedagógicas

En las entrevistas pedagógicas, que se llevan a cabo entre la pedagoga del centro y los padres, se les pregunta si su hijo ha requerido en algún momento de su escolarización una atención especial. Se parte del hecho de que exista la posibilidad de que los padres no reconozcan que haya habido una atención especial. En todo caso, a los padres de alumnos potenciales se les comenta la posibilidad de que sus hijos experimenten el colegio quedándose un día a probar en la clase que les correspondería por edad. Todos los alumnos potencialmente nuevos pueden asistir un día a la escuela si lo desean. Consideramos que esta será la clave para detectar casos de alumnos con necesidades especiales, sobre todo si los padres se muestran reacios a contar detalles sobre la escolarización previa de sus hijos. Finalmente, en el cuestionario que se entrega a los padres en la entrevista personal con la dirección, constará la pregunta: ***“¿Ha necesitado su hijo/a asistencia específica en su proceso de aprendizaje?”***

Esperamos que una política de admisión, junto a la política de inclusión bien definida y escrita, nos garantice la colaboración máxima de los padres, que tienen una importancia primordial en el proceso de detección exitosa de cualquier necesidad académica especial, sobre todo, en casos de niños con matriculación nueva. Nuestro objetivo es poder crear y mejorar constantemente los planes individualizados de los alumnos con necesidades especiales para poder orientarlos mejor durante el proceso de aprendizaje y para que todo su potencial sea explotado al máximo. Además, todos los alumnos nuevos necesitan ser acogidos bien para sentirse parte de nuestra comunidad educativa desde el primer día.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

La Evaluación Diferenciada consiste en aplicar distintos protocolos de evaluación en una/más/ o todas las asignaturas, que se adaptan a las necesidades que presente un alumno. La entendemos como una alternativa de evaluación flexible a las particularidades de los alumnos.

Esta evaluación puede ser de dos tipos:

- EVALUACIÓN DIFERENCIADA QUE NO REQUIERE ADAPTACIÓN CURRICULAR
- EVALUACIÓN DIFERENCIADA QUE SÍ REQUIERE ADAPTACIÓN CURRICULAR (la mayoría de los alumnos con el plan individualizado PI)

Los profesores del “Princess Margaret School” deben tener en cuenta la Normativa del ***Departament d’Ensenyament de Catalunya*** al aplicar los procedimientos de

evaluación diferenciada. En la parte de la ley que se refiere a la política de necesidades especiales (páginas 48 y 55, *De l'escala inclusiva al sistema inclusiu*) se explica detalladamente qué atención especial se debe proporcionar a cada caso diferente de alumno con necesidades especiales. *Se adjuntan las páginas de la Normativa.*

El personal docente también debe seguir los PI (planes individualizados) de los alumnos, que se confeccionan una vez se tiene el diagnóstico. La creación de un plan individualizado es resultado del trabajo colaborativo entre los profesores y la psicopedagoga del centro (M^a Teresa Blasco). Para la confección y formalización de un plan individualizado se dispone de un plazo máximo de dos meses desde la obtención del diagnóstico definitivo sobre las necesidades especiales del alumno en cuestión. El Programa /Plan individualizado de cada alumno debe estar firmado tanto por el colegio como por la familia del alumno.

Es importante destacar que en ocasiones no contadas son los profesores los que detectan que hay algún rasgo a estudiar y, por tanto, acto seguido informan a la psicopedagoga del Colegio sobre ello. De manera más inmediata posible se convoca una reunión entre los profesores y la psicopedagoga y se evalúa la situación con el fin de buscar, de manera conjunta, la forma más adecuada de atender al alumno y orientar a la familia. La psicopedagoga se encarga de entregar a los alumnos todos los recursos necesarios para que puedan seguir las clases de manera adecuada, mientras que los profesores reciben los planes individualizados a seguir. De esta manera, tanto los alumnos como el personal docente del Colegio reciben el apoyo, las instrucciones y la orientación necesaria en el proceso de aplicación de los procedimientos de la evaluación diferenciada en cada caso de alumno con necesidades especiales diferentes. Una de las funciones más importantes de la psicopedagoga del centro, que es la responsable de la inclusión, es dar apoyo al alumnado, al personal docente y a las familias involucradas, a lo largo del proceso de inclusión.

Aparte de dar apoyo psicopedagógico a todas las partes involucradas en el proceso de inclusión, la psicopedagoga M^a Teresa Blasco también ofrece ayuda técnica al profesorado, al alumnado y a las familias. Esta ayuda se basa en su gran experiencia y conocimientos técnicos relacionados con la inclusión y diferentes tipos de alumnos con necesidades especiales. En general, los profesores tenemos en cuenta los que se nos transmite y nos apoyamos en los siguientes conocimientos técnicos:

- **Documentación escrita varia** incluye planes individualizados PI, documentos/guías publicados que explican cada caso y diagnóstico tales como qué es un TDAH y cómo proceder, qué se entiende por Altas capacidades, etc.

- **Power Points de la psicopedagoga** ofrecen explicación de cada tipo de necesidad especial y se guardan en la carpeta del colegio compartida por todo el personal docente **Data Professors** → **apartado Pedagogía**. De esta manera todos los profesores en cada momento tenemos acceso a las notas explicativas de diferentes tipos de necesidad especial presente en el Colegio y podemos consultarlo de manera independiente.
- **Guías oficiales publicados** presentan el material nacional imprescindible a tener en cuenta para el cumplimiento con las Normativa del Departamento de Enseñanza del país. Los guías contienen información detallada sobre el TDah (Déficit de atención), Altas Capacidades, Dislexia y otros tipos de necesidades especiales.
- **Informe de valoración de unidades de soporte**
- **Guía para el análisis y la reflexión**
- **Protocolo de detección** es un documento en el que se explica de qué manera se detectan casos de alumnos con necesidad especial dentro del Colegio. Por ejemplo, alumnos con Dislexia o Disortografía.

En el "Princess Margaret School" contamos con las siguientes herramientas para detectar casos de alumnos con necesidades especiales.

- a) **Tests de la psicopedagoga.**
- b) **Observaciones de los profesores.**
- c) **Entrevistas e información por parte de los padres.**

Las familias de los alumnos del colegio pueden contribuir de manera considerable en el proceso de detección de necesidades especiales aportando la información necesaria sobre el comportamiento y las características de sus hijos fuera del colegio. Por ejemplo, si el niño no come solo (en el caso de niños de Educación infantil, etc.)

El personal docente y no docente del Colegio "Princess Margaret School" desde siempre ha estado comprometido con la diversidad del alumnado y ha buscado maneras más eficientes para incluir a cada alumno, independiente de su naturaleza y sus necesidades y particularidades, en el proceso de aprendizaje y en la comunidad educativa del centro. Por lo tanto y por los resultados conseguidos (alumnos con TDAH, Dislexia, etc. que se han ido graduando en el Colegio y que han terminado carreras universitarias siendo hoy



en día gente con éxito en el mundo real y en el mercado laboral) consideramos que nuestro personal está suficientemente capacitado para utilizar las susodichas herramientas.

5. COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN OBTENIDA

La psicopedagoga del centro, M^a Teresa Blasco y el tutor/a de la clase son responsables de comunicar a las familias, a los alumnos y a los profesores toda la información obtenida mediante las herramientas de detección de necesidades especiales.

Se documentan las disposiciones que hemos establecido en relación con la inclusión/ necesidades educativas especiales mediante la elaboración de informes del colegio o los de colaboradores externos (psicólogos, logopedas, psiquiatras, optometristas, etc.) que elaboran sus informes propios y nos los facilitan. Es decir, tanto con ayuda de los Planes individualizados PI, diagnósticos y entrevistas, como mediante la elaboración de distintos informes sabremos en cada momento cómo actuar. Si los alumnos con alguna necesidad especial han sido derivados al gabinete externo para realizar pruebas y otros tipos de tests, son los psiquiatras, logopedas o psicólogos mismos los que elaboran su informe y se lo pasan a la psicopedagoga del Colegio, M^a Teresa Blasco.

5.1.1. Confidencialidad de la documentación

En una palabra, el Colegio debería obtener cualquier informe psicológico, psiquiátrico, médico o bien los de otro colegio que pueda influir en la formación del alumno. Es decir, tanto los informes psicológicos/pedagógicos de patología de toda índole que puedan existir sobre el alumno como los informes del colegio/s de procedencia deben formar un recurso y fuente de información indispensable. Dependiendo de la naturaleza del diagnóstico establecido, una parte de esta información puede ser confidencial y, por tanto, la deben manejar únicamente la psicopedagoga del centro y el tutor/la tutora del alumno en cuestión.

Los “dossiers”/ informes académicos de alumnos se guardan en Secretaría bajo llave. Los tutores del grupo clase que presente algún caso de alumno con necesidades especiales pueden tener acceso a los informes solicitando la llave en Secretaría. El resto de la documentación confidencial se guarda en el Aula de Pedagogía bajo llave. La única persona que tiene acceso a dicha documentación es la psicopedagoga del centro, M^a Teresa Blasco, por lo cual es decisión suya con quién compartir la información en cada momento del proceso de inclusión.

El tutor/la tutora se reunirá con los profesores para informarles sobre cualquier cambio en el protocolo de actuación o para transmitir cualquier información confidencial nueva



que sepamos sobre el alumno y que, a su vez, pueda jugar un papel muy importante en el proceso de aprendizaje.

5.1.2 Revisión del cumplimiento del protocolo

La revisión de la documentación y del cumplimiento del protocolo referente al proceso de inclusión en el colegio se realiza de manera periódica por parte de la psicopedagoga, M^a Teresa Blasco. De esta manera, en las reuniones de supervisión y seguimiento establecidas previamente, se comprueba si los profesores cumplen con los Planes individualizados. Además, dado que en dichas reuniones intervienen todas las partes involucradas en el proceso de inclusión (la psicopedagoga, el tutor/a y miembros del Gabinete externo tales como psicólogos o logopedas) se analiza la evolución y el estado del alumno dentro del proceso de aprendizaje y en la comunidad educativa. Según la evolución y necesidades especiales que el alumno presente durante el primer año académico de la aplicación del Plan individualizado se perfilarán las actuaciones futuras.

El vínculo y la comunicación continua entre el Colegio, el Gabinete psicopedagógico y las familias se debe mantener en cada instante del proceso de inclusión.

La comunicación de la información en las etapas de transición (cambio de colegio, de sección dentro del colegio o campus) se coordinará mediante el traspaso de información entre tutores de un curso a otro. Si un alumno cambia de colegio, se pondrá la información en el apartado de observaciones que constará en su informe académico. Para ello los padres tienen que dar permiso firmando un formulario de autorización para intercambio de información con todas aquellas identidades que sea preciso. Este permiso se les entrega a los padres al inicio del proceso de seguimiento por parte de la pedagoga.

El equipo docente del colegio seguirá formándose mediante los cursos específicos y estará asesorado por parte del Departamento psicopedagógico del Colegio. Los consejos de la psicopedagoga del centro, M^a Teresa Blasco, sus instrucciones y nuestra propia experiencia educativa a lo largo de los años nos ayudará a llevar a cabo las disposiciones referentes a la inclusión con éxito. De este modo el desarrollo profesional de nuestro profesional contribuirá a la implantación de las disposiciones relativas a la inclusión/las necesidades educativas especiales.

Por último, para mejorar la calidad del servicio referente a la implementación del protocolo de inclusión se decide rellenar un cuestionario de autovaloración del centro. Este cuestionario tiene como objetivo comprobar hasta qué grado se lleva a cabo el cumplimiento de las medidas y pasos de la política de inclusión y de necesidades especiales. La primera realización del cuestionario tuvo lugar el día 2 de julio del 2018

como punto final de una de las reuniones regulares del claustro PAI. Se establece como práctica habitual volver a consultar y responder el mismo cuestionario de autovaloración anualmente a finales de 2º trimestre. Consideramos que haciéndolo podremos reflexionar mejor para estar más seguros si estamos cumpliendo con la política de inclusión.

6. NECESIDADES ESPECIALES DE APRENDIZAJE DE ALUMNOS DE PAI

El “Princess Margaret School” actualmente acoge alumnos con necesidades especiales y dificultades particulares de varias índoles.

En el Programa de los Años Intermedios de momento constan cinco casos diferentes de alumnos con necesidades especiales. Se trata de un caso de **Disortografía**, un caso de **Dislexia**, casos de **Déficit de atención (Tdah)** y un caso de alumno con **Delación del cromosoma 21/22**.

Para detectar y definir bien las necesidades especiales de nuestros alumnos debemos de disponer de cualquier informe psicológico, psiquiátrico, médico o de otro colegio que pueda influir en su formación. Con esto nos referimos sobre todo a los informes psicológicos/pedagógicos de patología de toda índole que puedan existir sobre el alumno, así como a los informes del colegio/s de procedencia. Debido a que una parte de esta información pueda ser confidencial la deben manejar solo la psicopedagoga del centro M^a Teresa Blasco y el tutor/la tutora del alumno en cuestión.

En la actualidad la herramienta más útil y eficaz que poseemos para cubrir las necesidades de nuestros alumnos son los **Planes individualizados PI**. Estos no solo reflejan todas las necesidades especiales de aprendizaje de cada niño en cuestión, sino que también facilitan al profesor toda la información sobre los pasos formativos que se deben seguir en cada caso. Por ejemplo, los profesores deben saber que la dislexia no se cura y que, portanto, siempre tienen que seguir el mismo protocolo a lo largo de la educación secundaria (Programa de los Años Intermedios), mientras que la disortografía sí puede mejorar con el tiempo, con lo cual el procedimiento formativo y de evaluación respecto a alumnos que la presentan puede variar año tras año y ser modificado según la evolución del alumno.

Es importante distinguir, además, entre los Planes individualizados que incluyen modificaciones de contenido y/o las metodológicas. Las modificaciones representan cambios /adaptaciones que se realizan en uno o más elementos del currículo (objetivos,



contenidos, metodología descritos para el nivel) para atender a las diferencias individuales de los alumnos.

6.1.1 Algunas actuaciones según el trastorno detectado

➤ **DISORTOGRAFÍA** (Trastorno de escritura)

- No evaluar ortografía.
- Proporcionar más tiempo de escritura en tareas sumativas y otras
- No evaluar caligrafía.
- No considerar errores de tipo específico.
- Realizar evaluaciones de manera oral para que el alumno tenga la oportunidad de manifestar sus habilidades.

➤ **DISLEXIA** (Trastorno de lectura/escritura)

En los casos de alumnos con Dislexia, además de los procedimientos aplicados para la Disortografía (listados arriba) se añaden los siguientes:

- Supervisar de manera cercana al alumno.
- Aplicar mediación en evaluaciones.
- Proporcionar tiempo adicional en las evaluaciones con la posibilidad de realizar la misma prueba adicional de manera oral.
- Ampliar plazos de entrega de trabajos.
- Verificar la comprensión de instrucciones.
- Escribir las instrucciones con letra más grande y evitar poner más de una pregunta/ejercicio por página
- Leer instrucciones en voz alta o dar ejemplo en caso de necesidad.
- Aportar claves adicionales a la comprensión.
- Usar la técnica de “tutores” entre compañeros para apoyar la escritura (uso de lectores)

➤ **TRASTORNO DE DEFICIT ATENCIONAL TDAH** (con y sin hiperactividad)

Los alumnos que presentan trastornos de déficit de atención tienen un plan individualizado con apoyo y ayuda que necesitan durante el proceso de aprendizaje. Algunos de los procedimientos a tener en cuenta son los siguientes:

- Supervisar de manera cercana al alumno.
- Informar al alumno de las fechas de exámenes/otros trabajos, así como de los contenidos que se incluirán, con mucha antelación (al menos dos semanas antes del día del examen).

- Sentar al alumno en lugar privilegiado según necesidad, normalmente en primeras filas cerca del profesor.
- Aplicar la mediación en evaluaciones.
- Proporcionar tiempo adicional en las evaluaciones y si hace falta permitir que el alumno realice la tarea en dos etapas.
- Utilizar lugares alternativos para las evaluaciones, es decir, separar al alumno del resto de la clase a la hora de hacer un examen buscándole un sitio silencioso y relajante.
- Ampliar los plazos de entrega de trabajos según la necesidad.

➤ **DELACIÓN DELCROMOSOMA 21/22** (Trastorno dedesarrollo)

Los planes individualizados de los alumnos que presentan trastornos de desarrollo siempre deben incluir modificaciones curriculares. Lo más importante en estos casos es asegurarnos de resumirles todos los contenidos y hacerles estudiar lo básico y lo más imprescindible de cada grupo de asignatura (materia). Además de esto, se deben seguir los siguientes procedimientos:

- Supervisar de manera cercana al alumno.
- Adaptar/reducir los contenidos evaluados mediante las tareas sumativas y otras.
- Crear un examen diferente. Los alumnos que padecen de trastornos de desarrollo, aunque nosepan su diagnóstico, aceptanrealizar unexamen distinto al que realizan sus compañeros.
- Aplicar la mediación en evaluaciones.
- Proporcionar tiempo adicional en las evaluaciones y permitir que el alumno realice una prueba en dos etapas.
- Ampliar los plazos de entrega de trabajos
- En el caso deloslibros delectura decidir cuántas páginas son capaces de leer comomáximo ydefinirlo. Seaconseja deciralalumno que se trata de un libro más corto.

Para que todos estos procedimientos se cumplan y respeten en cada momento del proceso de aprendizaje es necesario que el tutor/la tutora de aquel curso que tenga alumnos con necesidades especiales se comunique con el alumno al principio del curso y hable con ellos aparte, de manera regular, para aclararles todas las dudas que les puedan surgir al respecto. De este modo, tanto los alumnos como sus familias, se sentirán más acogidos y más seguros dentro del proceso de inclusión y se conseguirán mejores resultados finales.



En resumen, el compromiso de los alumnos, las familias y los profesores es clave para un buen proceso de inclusión. Tanto los alumnos y los profesores como las familias deben saber en cada momento qué tipo de plan individualizado tienen y qué protocolos y medidas se contemplan según él. Solo así conseguiremos una inclusión justa y exitosa que prepare nuestros alumnos para los desafíos del mundo real en un futuro.

6.2 OTROS TIPOS DE DIFERENCIACIÓN

6.2.1 Diferenciación lingüística

Los alumnos extranjeros que se incorporen al colegio en algún momento del curso escolar realizarán pruebas de ingreso de Lengua y Literatura (catalán y castellano), Matemáticas y Adquisición de Lenguas (inglés) para que podamos detectar su nivel de conocimientos, así como el grado del dominio de las tres lenguas vehiculares del colegio: castellano, catalán e inglés. Aquellos alumnos que demuestren un nivel de castellano e inglés bueno y suficientemente alto para poder seguir las asignaturas impartidas en dichos idiomas sin dificultad, solo atenderán el Aula de Acogida en catalán. Si el alumno solo habla inglés y no tiene ningún tipo de dominio de castellano y catalán asistirá a las clases de Adquisición de lenguas y de todas aquellas asignaturas que se imparten en inglés, mientras que el resto de las horas irá al Aula de Acogida de castellano/catalán. La diferenciación que se aplicará en clases de asignaturas tales como Individuos y Sociedades, Ciencias, Matemáticas, Ed. Física y para la Salud consiste en ofrecer al alumno la oportunidad de realizar el mismo examen o la misma tarea sumativa en otro idioma que domine más. Este procedimiento de diferenciación se lleva a cabo siempre y cuando se trata de la lengua vehicular en la que se imparte la materia y no de la misma asignatura de Lengua y Literatura (castellano/catalán) y Adquisición de Lenguas (inglés).

6.2.2 Aula de acogida

El “Princess Margaret School” dispone de servicio del “**Aula de Acogida**” para todos aquellos alumnos que lo necesiten. Durante las entrevistas personales con la dirección a los padres se les informa sobre el funcionamiento y el coste del Aula de Acogida, puesta en marcha desde hace algunos años. El Aula de Acogida está a disposición de los alumnos nuevos que no muestran ningún tipo de dominio de alguno/ninguno de los tres idiomas oficiales del colegio.

La tutora del Aula de Acogida se encarga de realizar tanto entrevistas personales con los padres de los alumnos nuevos que asisten a clases de castellano/catalán como entrevistas de seguimiento académico y pedagógico, junto a la pedagoga del centro (M^a Teresa Blasco), con los padres de los alumnos nuevos que necesitan atención especial.

Las clases del Aula de Acogida se imparten dentro del horario escolar, es decir, mientras que los alumnos del mismo grupo clase de PAI tienen clase de Lengua y Literatura: castellano y/o catalán (6 horas semanales en total entre las dos lenguas A) los alumnos nuevos sin conocimientos previos de dichas lenguas asisten a su clase del Aula de Acogida. De esta manera, paulatinamente, pueden ir adquiriendo el idioma del entorno hasta alcanzar un nivel suficientemente alto para poder seguir las clases de Lengua y literatura sin dificultad. Normalmente el periodo que un alumno extranjero pasa en el Aula de Acogida desde el momento de su matriculación es dos años escolares.

7. PROMOCIÓN DEL VALOR DE LA INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

El “Princess Margaret School” está comprometido a promover el valor de la inclusión en la comunidad escolar no solo a través de la **Declaración de Principios** que figura en la página web del Colegio, sino también **concienciando a los alumnos** en cada momento de su estancia en la escuela.

Es labor del tutor/a es hablar con los alumnos en tutorías sobre las diferencias, la diversidad y la internacionalidad. Es muy importante que nuestros alumnos sean conscientes en cada momento de su escolaridad de que ser rodeado de personas distintas, no solo por su origen, su lengua y sus costumbres, sino también por sus necesidades académicas, representa un valor añadido dentro del proceso de aprendizaje y desarrollo personal de cada alumno. Tener la posibilidad de conocer gente tan variada, saber cómo actuar y cómo tratarles en situaciones distintas y poder responder a sus necesidades, nos enriquece como personas y nos brinda una visión mucho más amplia de la vida real.

A los alumnos con necesidades especiales en nuestro colegio se les hace participar en todas las actividades que se realizan dentro (por ejemplo: La Carrera solidaria, la Recogida de Alimentos, La Jornada de Sant Jordi, etc.) y fuera del colegio (salidas/excursiones/visitas). Además, se organizan Asambleas semanales con charlas sobre los valores como la Solidaridad, Empatía, Colaboración, etc., acompañadas de videos y se fomenta la participación de los alumnos en las mismas.

Ala hora de aplicar en clases diferentes estrategias de enseñanza se mezclan los alumnos, es decir, se realizan trabajos conjuntos en grupos heterogéneos con la inclusión de algún alumno con necesidades especiales. De esta manera se fomenta el espíritu colaborativo y los alumnos con atención especial se sienten más acogidos y parte de la comunidad de clase.



Por último, se proporcionan recursos necesarios para que un alumno con necesidades especiales pueda seguir las clases con éxito, sabiendo en cada momento dónde se encuentra dentro del proceso de aprendizaje y qué puede hacer para mejorar.

5. POSIBLES MEJORAS DE CARA AL FUTURO

En el “Princess Margaret School” siempre miramos hacia el futuro. Nuestra misión es educar en la motivación, estimular la actividad de los alumnos y ayudarles a obtener hábitos y actitudes que los capaciten para la vida. Por tanto, entendemos que el educador tiene que ser capaz de enseñar, transmitir y educar a partir de sus vivencias adaptando su didáctica a la singularidad de cada alumno, partiendo siempre de los conocimientos previos (los niños saben muchas más cosas de las que pensamos que saben) y dando al alumno protagonismo prioritario en su aprendizaje.

Nos comprometemos a revisar y mejorar aspectos de nuestras disposiciones de manera continua para buscar la fórmula más adecuada y perfecta para la inclusión de todos nuestros alumnos. En este momento, nuestro objetivo es definir con más especificación y detalle los protocolos de reuniones periódicas de pedagogía; actualizar toda la información sobre los alumnos con necesidades especiales con más frecuencia; aumentar las horas de trabajo colaborativo y ejercerlo siempre que sea posible y, por último, organizar mejor los horarios con el fin de poder coordinar mejor todo lo relacionado con el proceso de inclusión.